



ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO 2017

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 23/06/2017, el Presupuesto General, Bases de Ejecución y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2017, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Extracto del Presupuesto 2017 por capítulos:

CAP.	INGRESOS	2017	GASTOS	2017
I	IMPUESTOS DIRECTOS	116.500	DE PERSONAL	118.544
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	5.500	BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	155.178,50
III	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS	89.000	FINANCIEROS	3.800
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	129.512,50	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	48.500
V	INGRESOS PATRIMONIALES	18.800	FONDO DE CONTINGENCIA	0,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		359.412,50	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	326.022,50
VI	ENAJENACION INVERSIONES REALES	900	INVERSIONES REALES	42.020
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	26.730	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		27.630	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	42.020
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	PASIVOS FINANCIEROS	19.000
INGRESOS FINANCIEROS		0,00	GASTOS FINANCIEROS	19.000
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS		387.042,50	TOTAL PRESUPUESTOS GASTOS	387.042,50

En Santa María del Berrocal, a 27 de junio de 2017.

Alcalde,

Fdo. : José Reviriego Moreno